

NOTA DE PRENSA

Ejecutivo analiza reformas sobre discrecionalidad de medidas cautelares

- Si reflejan debilidad las vetará y, si no, las sancionará, dice el presidente Hernández.

San Pedro Sula, 9 de agosto.- El Poder Ejecutivo realiza un estudio minucioso de las reformas sobre las medidas cautelares en el Código Procesal Penal, afirmó hoy el presidente Juan Orlando Hernández, quien dijo que si reflejan debilidad en la aplicación de justicia las vetará y, si no, las sancionará.

Este martes el mandatario fue consultado por varios medios de comunicación de San Pedro Sula ante las reformas aprobadas recientemente por el Congreso Nacional y que devuelven a los jueces la discrecionalidad de aplicar medidas sustitutivas de prisión, la cual abarca 21 delitos, entre ellos asesinato, parricidio, violación o corrupción.

“Esta mañana hablé con el secretario del Congreso Nacional (Mario Pérez) y ayer con el ministro de la Presidencia (Reinaldo Sánchez) para que agilizaran el envío del documento final que aprobó el Congreso para revisarlo en detalle”, dijo el titular de Casa de Gobierno.

Refirió que si el documento coincide con el criterio del Consejo de Defensa y Seguridad “que hemos venido sosteniendo este tiempo atrás, no tendríamos problema en sancionarlo”.

Sin embargo, Hernández advirtió que “si de alguna manera refleja la posición de debilidad que hemos visto de muchos jueces, ante la presión de los delincuentes por amenaza, por cualquier otra circunstancia, y se abre la puerta para dar las medidas sustitutivas como se daban antes, no me va a quedar más remedio que vetarlo”.



El mandatario expuso que no puede definir una posición hasta conocer todos los detalles del estudio que en este momento se está realizando.

Asimismo, expuso que antes de oficializar su criterio también preferiría conversar sobre ese tema en privado con el presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva Herrera.

Hernández aseguró, sin embargo, que no va a pasar mucho tiempo para que se conozca cuál es la posición oficial, aunque “no me cabe la menor duda que debemos seguir trabajando en ese tema porque existe mucha fragilidad todavía, en ciertas áreas del Poder Judicial”.

Finalizó diciendo que “no podemos abrir esas puertas (las medidas sustitutivas) que recientemente las cerramos por los problemas que todos ustedes ya saben.”